

AUDITED PROJECT FINANCIAL STATEMENTS

Project: 2000002257
Loan: 2000003288
Period Covered: January 1, 2022 to December 21, 2022

Local Productive Development Project in The Highlands and Rainforest of Peru (Avanzar Rural)

Prepared by Armando Cortez Tellez

Received on June 23, 2022

The Audited project financial statements are documents owned by the Borrower/ Recipient. The views expressed herein do not necessarily represent those IFAD's Executive Board, Management or Staff. These documents are made publicly available in accordance with the "IFAD Handbook for Financial Reporting and Auditing of IFAD-financed Projects (2021)"

INFORME No.056-2023

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO –
MIDAGRI**

**PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL**

**PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL
DESARROLLO PRODUCTIVO -PROYECTO AVANZAR
RURAL 5 DEPARTAMENTOS - CONVENIO PRÉSTAMO
No.2000003288 – FIDA**

AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2022**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO -PROYECTO AVANZAR RURAL 5 DEPARTAMENTOS - CONVENIO PRÉSTAMO NO.2000003288 – FIDA

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2022**

CONTENIDO

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera

Estado de Gestión

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar Norteamericano

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO REQUERIDOS POR EL FIDA**

A la Dirección Ejecutiva del Programa Agro Rural y Coordinador del Núcleo Ejecutor Central del “Proyecto de Inversión Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo -Proyecto AVANZAR RURAL - 5 Departamentos - Convenio Préstamo No.2000003288 – FIDA”, ejecutado por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

Opinión

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Proyecto de Inversión: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 Departamentos – Convenio Préstamo No.2000003288 – FIDA** ejecutado por el núcleo ejecutor central del proyecto de inversión, que comprenden: que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultado integral y de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
- 2 En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Proyecto al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios y políticas contables que se describen en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la Opinión

- 3 Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa Agro Rural y del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto de Inversión Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo -Proyecto AVANZAR RURAL - 5 Departamentos - Convenio Préstamo No.2000003288 – FIDA, encargado de ejecutar el Proyecto, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú y disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética - IESBA, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

- 4 Como se describe en la Nota 13, los desembolsos realizados en el período 2022 por S/29,726,052 (S/21,552,004 en el 2021) que ha entregado el Núcleo Ejecutor Central a los Organismos de Pequeños Productores (OPP) a través de contratos de donación sujeto a cargo, para la ejecución de planes de negocios rurales e inclusivos, en su mayoría, no han sido liquidados al 31 de diciembre 2022, estos se reconocen como gastos y se controlan en Cuentas de Orden hasta su liquidación final. Los Organismos de Pequeños Productores presentarán sus liquidaciones al culminar de implementar sus planes de negocios. Como se muestra en la Nota 18, se presenta en cuentas de orden un saldo de S/50,710,256 que corresponde a los importes acumulados transferidos a las OPP y cuyos planes de negocio están pendientes de liquidar.

Otro asunto

- 5 Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por nosotros mismos y con fecha 17 de junio de 2022, emitimos una opinión sin salvedades.

Otra información

- 6 La Administración del Núcleo Ejecutor es responsable también por otra información. La otra información comprende la información adicional requerida por el FIDA sobre la cual emitimos un dictamen por separado.

Responsabilidad de la Administración y de la Coordinación del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto en relación con los estados Financieros del Proyecto

- 7 La administración del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados financieros adjuntos de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Políticas Contables que se describen en la Nota 4 y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.
- 8 la Coordinación del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto es responsable de la supervisión del proceso de preparación y emisión de la información financiera del Proyecto.

Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

- 9 Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros del Proyecto en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIAs siempre detecte una incorrección material en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.
- 10 Como parte de nuestra auditoría, de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría al Programa. Adicionalmente:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación o elusión del control interno.
 - Obtuvimos una comprensión del sistema de control interno relevante implementado por el Núcleo Ejecutor Central del Proyecto en relación a la ejecución de las actividades del Proyecto, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Proyecto.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, y su correspondiente información revelada por la Coordinación del Núcleo Ejecutor Central.
 - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable de los mismos.

- 11 Nos comunicamos con los responsables Núcleo Ejecutor Central del Proyecto, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos u observaciones de auditoría, en caso de haberlos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificados en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú
12 de mayo de 2023

Espinoza y Asociados S. C.

Refrendado por:

_____ (Socio a Cargo)
Eduardo Martín Espinoza Romero
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula CCPL No.26786

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL**

PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO -PROYECTO AVANZAR RURAL 5 DEPARTAMENTOS - CONVENIO PRÉSTAMO No.2000003288 – FIDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y FONDO DEL PROYECTO	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021		2022	2021
	S/	S/		S/	S/
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Nota 5)	26,339,565	13,196,550	Otras Cuentas por Pagar (Nota 9)	-	33,500
Otras Cuentas por Cobrar, neto (Nota 6)	5,000	50,104	Total Pasivo Corriente	-	33,500
Total Activo Corriente	26,344,565	13,246,654	Total Pasivo	-	33,500
Activo No corriente			Fondo del Proyecto (Nota 16)		
Muebles, vehículos y equipos, Neto (Nota 7)	1,157,062	1,678,865	Resultados Acumulados	14,846,916	26,641,222
Intangibles, neto (Nota 8)	-	77,907	Resultado del periodo	12,654,711	(11,671,296)
Total Activo No Corriente	1,157,062	1,756,772	Total Fondo del Proyecto	27,501,627	14,969,926
Total activo	27,501,627	15,003,426	Total pasivo y fondo del proyecto	27,501,627	15,003,426
Cuentas de orden (Nota 17)	50,904,130	21,709,797	Cuentas de orden (Nota 17)	50,904,130	21,709,797

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL**

PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO -PROYECTO AVANZAR RURAL 5 DEPARTAMENTOS - CONVENIO PRÉSTAMO No.2000003288 – FIDA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
	S/	S/
Ingresos por transferencias de fondos (Nota 10)	<u>55,814,122</u>	<u>19,896,480</u>
Ganancia Bruta	<u>55,814,122</u>	<u>19,896,480</u>
Gastos Operacionales:		
Gastos de personal (Nota 11)	(2,441,986)	(2,365,017)
Servicios prestados por terceros (Nota 12)	(8,483,951)	(6,874,384)
Otros gastos de gestión (Nota 13)	<u>(31,637,254)</u>	<u>(21,792,666)</u>
Total Gastos Operacionales	<u>(42,563,191)</u>	<u>(31,032,067)</u>
Superávit (déficit) operativo	<u>13,250,931</u>	<u>(11,135,587)</u>
Otros ingresos (gastos):		
Gastos financieros (Nota 14)	(52,619)	(40,394)
Provisiones (Nota 15)	<u>(543,601)</u>	<u>(495,315)</u>
Total otros gastos	<u>(596,220)</u>	<u>(535,709)</u>
Superávit (déficit) del proyecto	<u>12,654,711</u>	<u>(11,671,296)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL**

PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO -PROYECTO AVANZAR RURAL 5 DEPARTAMENTOS - CONVENIO PRÉSTAMO No.2000003288 – FIDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ajustes por redondeo (Nota 10)	-	2
Devoluciones de ejercicios anteriores	119,481	-
Otros Cobros de efectivo relativo a la actividad – DESEMBOLSOS (Nota 10)	55,661,141	19,896,478
Menos pagos (salidas) por:		
Proveedores de bienes y servicios	(10,395,152)	(7,795,446)
Remuneraciones y beneficios sociales (Nota 11)	(2,441,986)	(2,365,017)
Cargas Financieras	<u>(52,619)</u>	<u>(40,394)</u>
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación	<u>42,890,865</u>	<u>9,695,623</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Compra de muebles, vehículos y equipos (Nota 7)	(21,798)	(451,669)
Compra de intangibles (Nota 8)		(17,202)
Cargas diversas de gestión – desembolsos transferidos (Nota 13)	<u>(29,726,052)</u>	<u>(20,871,604)</u>
Disminución de efectivo y equivalente de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(29,747,850)</u>	<u>(21,340,475)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Penalidades cobradas	-	33,500
Menos pagos (salidas) por:		
Otros pagos de efectivo Relativos a la Actividad - anticipos	<u>-</u>	<u>45,104</u>
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de actividad de financiamiento	<u>-</u>	<u>11,604</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	13,143,015	(11,656,456)
Saldo de efectivo al inicio del periodo	<u>13,196,550</u>	<u>24,853,006</u>
Saldo de efectivo al final del periodo (Nota 5)	<u>26,339,565</u>	<u>13,196,550</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL**

PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO -PROYECTO AVANZAR RURAL 5 DEPARTAMENTOS - CONVENIO PRÉSTAMO No.2000003288 – FIDA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y BASE LEGAL

- a) Mediante Oficio No.216-2018-EF/52.04 de fecha 4 de abril del 2018, la Dirección General de endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, manifiesta su conformidad al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, acerca de que el Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú – AVANZAR RURAL”, puede ser financiado con recursos de endeudamiento público e incluirlo en la Programación Multianual del Sector.
- b) Mediante IFAD-132-2019 de fecha 11 de octubre del 2019, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, remite a la Unidad formuladora de Programa Proyectos y Cooperación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, el diseño final del Estudio de pre-inversión a nivel de perfil “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú – AVANZAR RURAL”.
- c) Mediante Oficio No.2007-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE, de fecha 04 de noviembre del 2019, el Programa de Desarrollo Productivo–AGRO RURAL, remite el perfil “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú – AVANZAR RURAL”, a fin de que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emita su conformidad respecto al alineamiento con objetivos priorizados, contribución al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización aprobados por el sector.
- d) Mediante informe No.614-2019-MINAGRI-SG/OGPP-OPMI, de fecha 08 de noviembre del 2019 la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego (OPMI-MINAGRI) emite opinión favorable respecto al alineamiento a los objetivos sectoriales, contribución al cierre de brechas y cumplimiento de criterio de priorización de inversiones para el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL.
- e) Mediante Informe No.479-2019-EF/63.04, de fecha 28 de noviembre del 2019, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía, emite opinión favorable previo a la viabilidad del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL.
- f) Con fecha 28 de noviembre del 2019 la Unidad Formuladora AGRORURAL, declara la viabilidad del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL, con código único de inversión No.2471146.

- g) Con fecha 09 de diciembre del 2019, se firma las Minutas de las Negociaciones del texto del Convenio de Financiación entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú” – AVANZAR RURAL, entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- h) Decreto Supremo No.122-2020-EF, del 27 de mayo del 2020, por el cual se aprueba la Operación de Endeudamiento Externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, destinado a financiar parcialmente al Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- i) Convenio de Financiación Préstamo No.2000003288 firmado el 17 de junio del 2020, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para cofinanciar el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos”.
- j) Carta de IFAD-N0001532/AVANZAR RURAL/17294 de fecha 23 de setiembre del 2021 mediante el cual el FIDA otorga la no objeción a la nueva versión del Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural.
- k) Resolución directoral ejecutiva No.196-2020-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 12 de noviembre 2020, que designa a la Coordinadora del Proyecto Avanzar Rural.
- l) Resolución directoral ejecutiva No.174-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, de fecha 28 de octubre 2021, que aprueba el Manual Operativo del Proyecto, la creación del Núcleo Ejecutor Central y de la Unidad de Coordinación del Proyecto “Avanzar Rural”.

2. PRESUPUESTO

A. Presupuesto según viabilidad y consistencia del Manual Operativo

La Oficina de Programación de Inversiones, OPMI Agricultura, declaró la viabilidad con una inversión estimada en S/238,343,760, y una determinación del VAN en miles de S/65,805,144 y con un TIR de 13.3% mayor a la TSDG de 9%. Por otro lado, la Unidad de Programas Proyectos y Cooperación (UPPC), dio la aprobación de la consistencia del Manual Operativo del Proyecto, como Unidad Formuladora de AGRORURAL siendo el monto de inversión actualizado S/238,343,760.

El presupuesto del Proyecto asciende a S/238,343,760 para los cinco (05) años de ejecución de inversión, de los cuales el componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos, representa el 67% del presupuesto total:

- a) S/43,349,474, corresponde al Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales.
- b) S/158,812,259, corresponde al Componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos.
- c) S/13,473,228 corresponde al Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento.
- d) S/22,708,798, corresponde al componente 4: Administración y Gestión del Proyecto.

A continuación, se muestra presupuesto global del proyecto por componente:

**Costo de Inversión Total
(Soles)**

Componentes	Costo PIP: Avanzar Rural Actualizado				%
	Recursos ordinarios	Endeudamiento externo	Beneficiarios	Costo total viable	
Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales	43,349,474	-	-	43,349,474	18%
Componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos.	58,197,345	80,400,000	20,214,914	158,812,259	67%
Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	13,473,229	-	-	13,473,229	6%
Componente 4: Administración y gestión del proyecto	22,708,798	-	-	22,708,798	9%
Total	137,728,846	80,400,000	20,214,914	238,343,760	100%
	58%	34%	8%	100%	

La inversión del Proyecto registrado y aprobado con la viabilidad por la DGIPMEF, en su equivalente en dólares americanos, asciende al importe de US\$71,147,392; de los cuales: a) US\$12,940,142, corresponde al Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales equivalente a 18%, b) US\$47,406,645, corresponde al componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos equivalente a 67%, c) US\$4,021,859 corresponde al Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento equivalente a 6% y d) US\$6,778,746, corresponde al componente 4: Administración y Gestión del Proyecto equivalente a 10%.

**Costo de Inversión Total
(US\$)**

Componentes	Costo PIP: Avanzar Rural Actualizado				%
	Recursos ordinarios	Endeudamiento externo	Beneficiarios	Costo total viable	
Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales	12,940,142	-	-	12,940,142	18%
Componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos.	17,372,342	24,000,000	6,034,303	47,406,645	67%
Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	4,021,859	-	-	4,021,859	6%
Componente 4: Administración y gestión del proyecto	6,778,746	-	-	6,778,746	9%
Total	41,113,089	24,000,000	6,034,303	71,147,392	100%
	58%	34%	8%	100%	

Estructura presupuestal del POA 2022:

(Soles)

Presupuesto por fuentes de financiamiento - POA 2021					
Presupuesto POA 2021	Recursos Ordinarios (RO)	Endeudamiento o Externo (ROOC)	Sub Total	Beneficiarios	Costo Total
Monto en soles	47,341,624	11,820,000	59,161,624	7,345,189	66,506,813
Monto en dólares	12,015,641	3,000,000	15,015,641	1,864,261	16,879,902

A nivel de Componente:

El nuevo costo de inversión del POA-2022, por el monto de S/66,506,813, la distribución por componentes, es la siguiente:

- S/13,324,688 corresponde al Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales equivalente a 20%.
- S/42,060,555 corresponde al componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos equivalente a 63%.
- S/4,141,378 corresponde al Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento equivalente a 6%.
- S/6,980,192 corresponde al componente 4: Administración y Gestión del Proyecto equivalente a 10%.

Estructura presupuestal por componentes y fuente de financiamiento del POA 2022

(Soles)

Componentes	Costo PIP: Avanzar Rural Actualizado				
	Recursos Ordinarios (RO)	Endeudamiento Externo (ROOC)	Sub total	Beneficiarios	Costo Total
Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales	13,324,688		13,324,688		13,324,688
Componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos	22,895,366	11,820,000	34,715,366	7,345,189	42,060,555
Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	4,141,378	-	4,141,378	-	4,141,378
Componente 4: Fortalecimiento y Operación de la Unidad Ejecutora del Proyecto	6,980,192	-	6,980,192	-	6,980,192
Total	47,341,624	11,820,000	59,161,624	7,345,189	66,506,813

La nueva estructura presupuestal de inversión del POA-2022, en su equivalente en dólares americanos y por componentes es de US\$16,879,902 de los cuales: i) US\$3,381,901 corresponde al Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales equivalente a 20%, ii) US\$10,675,268 corresponde al componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos equivalente a 63%, iii) US\$1,051,111 corresponde al Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento equivalente a 6% y iv) US\$1,771,622 corresponde al componente 4: Administración y Gestión del Proyecto equivalente a 10%.

Estructura presupuestal por componentes y fuente de financiamiento del POA 2022 (Dólares)

Componentes	Costo PIP: Avanzar Rural Actualizado				
	Recursos Ordinarios (RO)	Endeudamiento Externo (ROOC)	Sub total	Beneficiarios	Costo Total
Componente 1: Aprovechamiento sostenible de recursos naturales	3,381,901		3,381,901		3,381,901
Componente 2: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos	5,811,007	3,000,000	8,811,007	1,864,261	10,675,268
Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	1,051,111		1,051,111		1,051,111
Componente 4: Fortalecimiento y Operación de la Unidad Ejecutora del Proyecto	1,771,622		1,771,622		1,771,622
Total	12,015,641	3,000,000	15,015,641	1,864,261	16,879,902

B. Programación de recursos por categorías

La nueva estructura presupuestal del POA-2022, según categorías de gasto y por fuente de financiamiento es de S/66,506,813 tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Presupuesto por categorías de gasto y fuentes de financiamiento del POA-2022 (Soles)

Categorías	Fuente de financiamiento (S/)				Costo Total
	Recursos Ordinarios (RO)	Endeudamiento Externo (ROOC)	Sub total	Beneficiarios	
Incentivos	19,701,204	11,820,000	31,521,204	7,345,189	38,866,393
Obras	10,320,000	-	10,320,000	-	10,320,000
Capacitación	6,896,603	-	6,896,603	-	6,896,603
Servicio de Consultoría	3,443,625	-	3,443,625	-	3,443,625
Salarios	2,734,212	-	2,734,212	-	2,734,212
Costos Administrativos	4,245,980	-	4,245,980	-	4,245,980
Total	47,341,624	11,820,000	59,161,624	7,345,189	66,506,813

Costo de inversión del POA-2022, según categorías de gasto y por fuente de financiamiento, en su equivalente en dólares americanos, es de US\$16,879,902 tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Presupuesto por categorías de gasto y fuentes de financiamiento del POA-2022
(US\$)**

Categorías	Fuente de financiamiento (US\$)				Costo Total
	Recursos Ordinarios (RO)	Endeudamiento Externo (ROOC)	Sub total	Beneficiarios	
Incentivos	5,000,306	3,000,000	8,000,306	1,864,261	9,864,567
Obras	2,619,289	-	2,619,289	-	2,619,289
Capacitación	1,750,407	-	1,750,407	-	1,750,407
Servicios de Consultoría	874,017	-	874,017	-	874,017
Salarios	693,962	-	693,962	-	693,962
Costos Administrativos	1,077,660	-	1,077,660	-	1,077,660
Total	12,015,641	3,000,000	15,015,641	1,864,261	16,879,902

3. NATURALEZA DEL PROYECTO

A. Objetivo del proyecto

El objetivo central del Proyecto es “Mayor acceso de los pequeños y medianos productores agrarios a servicios de apoyo al desarrollo productivo”.

Objetivos Específicos

A continuación, se citan los objetivos específicos del Proyecto:

- Fortalecimiento de capacidades productivas y técnicas para la explotación de los recursos naturales como la cobertura vegetal y arbórea, y los recursos hídricos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, sus productos y servicios ecosistémicos de los pequeños y medianos productores agrarios.
- Fortalecimiento de capacidades productiva, empresarial, comercial y asociativa de los pequeños y medianos productores rurales organizados con el objeto de desarrollar sus productos con valor agregado y diversificado orientados a acceder a los mercados.
- Fortalecimiento de capacidades financieras para la adecuada articulación en el uso de servicios financieros y no financieros para los pequeños y medianos productores agrarios.

B. Ámbito de intervención del proyecto

El área de intervención del Proyecto corresponde las áreas priorizadas por el gobierno: 15 provincias y 101 distritos de las regiones de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín.

- 71 distritos, 10 provincias de las regiones atendidas anteriormente, por el PSSA (Amazonas, Cajamarca, Lima y San Martín), según la estrategia del gobierno de escalar y consolidar los resultados del PSSA. Excluye la Provincia de Yauyos (14 municipios), dado a la dinámica económica y social de los productores, quienes viven principalmente en la ciudad de Lima, siendo difícil su ubicación.
- 10 distritos de la provincia de Huaylas en la región de Ancash. Esta región ha sido priorizada según la estrategia del gobierno, de ampliación de servicios públicos e innovaciones en nuevos territorios. Los distritos tienen un potencial económico importante para los pequeños productores, que se pueden beneficiar a través de su participación en corredores económicos, circuitos comerciales y mercados, según la estrategia del Proyecto. Además, Los distritos no encuentran en el área de influencia directa de las actividades mineras.

- 20 distritos y 4 provincias adicionadas en las regiones atendidas por PSSA y que se agregan bajo la estrategia de ampliación de servicios e innovaciones a otros territorios.

C. Componentes del Proyecto

Componente 1. Aprovechamiento sostenible de recursos naturales

- Este componente busca mejorar los recursos naturales, de forma sostenible y con enfoque de riesgos del clima, que estén asociados a los negocios rurales de las organizaciones de pequeños productores agrarios.

Componente 2. Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos

- Este componente busca mejorar las capacidades de los pequeños productores agrarios organizados en el desarrollo de negocios rurales rentables, sostenibles e inclusivos, que se asocien con mercados más exigentes y articulados a corredores económicos o circuitos comerciales y que sean capaces de estimular el desarrollo local. El fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores agrarios se hará a través de sus organizaciones, e incluirá los siguientes aspectos:

Componente 3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento

- Este componente busca fortalecer una oferta de servicios financieros y no financieros e innovaciones para el acceso y uso de las organizaciones de pequeños productores agrarios en el desarrollo de sus negocios rurales.

Componente 4: Gestión y administración

- Tiene previsto realizar la gestión y administración del Proyecto. Comprende las acciones para la ejecución efectiva del Proyecto mediante la planificación estratégica y operativa; la adecuada gestión financiera y administrativa; el seguimiento, la evaluación y la sistematización continua de sus resultados y experiencias

D. Estrategias

- Los gobiernos locales mediante la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL) canalizan las demandas de las organizaciones de productores y productoras.
- El acceso a los recursos del proyecto es por demanda de los beneficiarios bajo la modalidad de fondos concursables y cofinanciamiento.
- La evaluación y aprobación de las iniciativas rurales es mediante concurso público evaluado por el Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR), que es una estrategia transparente, democrática, pública y participativa.
- Los recursos transferidos o asignados a los beneficiarios son administrados directamente por las organizaciones ganadoras.

E. Categorías de Gasto

- i. Incentivos
- ii. Obras
- iii. Capacitación
- iv. Servicios de consultoría
- v. Vehículos, equipos y materiales
- vi. Salarios
- vii. Gastos Administrativos

4. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Preparación y Presentación

Los Estados Financieros son preparados y presentados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, las cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y el Manual de Procedimientos Administrativos del Proyecto.

Durante el presente ejercicio económico, se ha aplicado el sistema contable privado, (Plan Contable General Empresarial) aplicando el principio del efectivo, ya que como NEC no recauda fondos (Recibe transferencias de fondos públicos R.O. y E.E ROOC) solo efectúa los pagos por bienes y servicios y las transferencias a las organizaciones dentro de los alcances de una institución sin fines de lucro, así como el plan de cuentas que se ha adecuado al Proyecto, el mismo que permite contabilizar los gastos a través de la clase 6, con destino a la clase 9 y en paralelo a los códigos del Plan Operativo Anual.

b) Moneda de Presentación

El Proyecto Avanzar Rural prepara y presenta sus Estados Financieros en soles, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Proyecto, aquellos que influye en los precios de compra, servicios, transferencias, etc. entre otros factores.

Adicionalmente los formatos preestablecidos al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, se encuentran formulados en dólares americanos.

c) Ingresos

Estos provienen de la transferencia de fondos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, que comprende los Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito; y la contrapartida del Estado Peruano que comprende los Recursos Ordinarios.

Se reconocen como tales en el periodo en el cual se reciben las transferencias del FIDA y de AGRO RURAL o MEF.

d) Gastos

Los diversos gastos, transferencias y otras operaciones fueron ejecutados por el Núcleo Ejecutor Central - NEC del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú – Proyecto Avanzar Rural – 5 Departamentos – Convenio Préstamo No.000003288”. El Núcleo Ejecutor Central – NEC identificó los gastos de recursos ordinarios y los presenta de acuerdo con el Estudio de Factibilidad en las siete categorías de gastos, que son: Incentivos; Obras; Capacitación; Servicios de Consultoría; Vehículos, Equipos y Materiales; Salarios y Gastos Administrativos.

El Convenio de Financiación No.2000003288, establece las categorías de incentivo como gasto admisible que se financiarán con cargo al préstamo y la asignación de los montos del préstamo a cada categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financian en cada categoría.

e) Donación con cargo

Las donaciones con cargo son los desembolsos en favor de los Organismos de Pequeños Productores (OPP) que el Núcleo Ejecutor Central ha entregado a estos OPP, cuyos fondos serán liquidados al culminar de ejecutar sus planes de negocio, de acuerdo con los contratos de donación sujeto a cargo firmados entre los OPP y el Núcleo Ejecutor Central. Estos desembolsos son reconocidos como gastos en el momento que se desembolsan y son controlados en Cuentas de Orden hasta el momento de su liquidación final.

Lo que se indica en el “Contrato de donación sujeto a cargo para la ejecución del plan de negocio de la Organización”, es que el Núcleo Ejecutor Central – NEC depositará en un 1er desembolso como máximo el 60% de la aportación del proyecto y la organización el 60% de su aporte. El NEC depositará como máximo el 40% de la aportación del proyecto, y la Organización el saldo de 40% de su aporte, *previo informe técnico de los avances físico financieros* del plan de negocio, elaborado por la Organización con el visto bueno del Especialista en Negocios Rurales, Especialista en mercados del componente. La Organización *deberá realizar la rendición documentada de la transferencia realizada, la misma que forma parte del informe técnico antes señalado y haber utilizado debidamente al menos el 70% de los fondos transferidos del 1er desembolso.*

f) Cuentas Corrientes

El Proyecto cuenta con cuentas corrientes bancarias, para el manejo de fondos provenientes de los Recursos por operaciones oficiales de crédito, que lo financia el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA; una en dólares americanos y la cuenta monetizadora que está en Soles, que lo maneja AGRORURAL a partir de medio año esta cuenta monetizadora ya no se utiliza se hace las transferencias a través del MEF; una cuenta corriente para el manejo de los fondos provenientes de Recursos Ordinarios y una cuenta corriente con fondos Recursos Directamente Recaudados.

g) Existencias

No existe saldos en este rubro, ya que no se adquiere suministros bajo control de stock de almacenes.

h) Activo No corriente

Muebles, vehículos y equipos

El rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo se valúa al costo de adquisición y las adiciones y mejoras se agregarán a su valor si aumentan su capacidad de servicio y/o prolongan su vida útil y los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados. En este rubro se encuentran los bienes que su valor sea superior al 1/4 de la UIT y su vida útil sea mayor a 1 año.

El Porcentaje de Depreciación aplicado a los Bienes del Activo Fijo se calcula mediante el método de línea recta, aplicándose el siguiente porcentaje, en aplicación al inciso b) del artículo 22° del Reglamento del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, señala que, para el cálculo de la depreciación:

– Vehículos de Transporte	=	25% anual
– Equipos de Procesamiento de Datos	=	25% anual

– Maquinaria y Equipo	=	10% anual
– Muebles y Enceres	=	10% anual
– Otros Equipos	=	10% anual

i) Ejecución presupuestal, financiera y contable.

En el año 2022 se han registrado operaciones bajo el sistema contable privado, dentro del alcance para Instituciones sin fines de lucro, las mismas que delimitan los aspectos programáticos, presupuestales y financieros.

Como información financiera complementaria, se presenta de acuerdo con formatos preestablecidos por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, tanto en moneda nacional como en dólares americanos, la siguiente información:

1. Usos y Fuentes de Fondos por Categoría.
2. Resumen de Gastos por Categoría del Préstamos y por Fuente de Financiación.
3. Desarrollo Financiero por Componente y por Fuente de Financiación.
4. Estado de Conciliación Bancaria para la Cuenta Especial (dólares).

5. EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
BN E.E. NEC Cta. Cte. No.00- [REDACTED] (a)	19,630	111,147
BN E.E. NEC Cta. Cte. No.00- [REDACTED] (b)	26,286,435	13,085,403
BN R.D.R.NEC Cta. Cte. No.00- [REDACTED] (c)	33,500	-
Total	<u>26,339,565</u>	<u>13,196,550</u>

- a) En esta cuenta corriente se registra las transferencias provenientes de los recursos por operaciones oficiales de crédito - ROOC, recibidas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA. La cuenta corriente es de libre disponibilidad y no genera intereses.
- b) En esta cuenta corriente se registra las transferencias provenientes de recursos ordinarios – RO, recibidos del Programa Agro Rural. La cuenta corriente es de libre disponibilidad y no genera intereses.
- c) Corresponde a la aplicación de una penalidad a la empresa [REDACTED] S.A (Nota 10)

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Seguros	-	45,104
Alquileres	5,000	5,000
Total	<u>5,000</u>	<u>50,104</u>

7. MUEBLE, VEHÍCULOS Y EQUIPO NETO

Conformado por:

	Saldos Inicial S/	Adiciones S/	Retiros y/o bajas S/	Deprec. periodo S/	Saldos al Final S/
Unidades vehiculares (a)	1,428,618	-	-	(460,840)	967,778
Equipos de cómputo	230,681	19,159	-	(75,488)	174,352
Otros equipos	19,566	2,639	-	(7,273)	14,932
Total	1,678,865	21,798	-	(543,601)	1,157,062

(Nota 15)

a) El rubro está conformado por once (11) camionetas Hilux 4x4 y treinta y ocho (38) motocicletas marca Honda, distribuidas en las agencias zonales y áreas geográficas donde el Proyecto se ejecuta.

8. INTANGIBLES, NETO

Conformado por:

Descripción	Saldos iniciales S/	Ajustes S/	Amortización S/	Saldos finales S/
Licencia Microsoft Windows Pro	26,676	(26,676)	-	-
Licencia Microsoft Home business	37,071	(37,071)	-	-
Licencia Microsoft Windows 10	6,000	(6,000)	-	-
Licencia office	8,160	(8,160)	-	-
Total	77,907	(77,907)	-	-

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2022 S/	2021 S/
Facturas por pagar en moneda local	-	33,500
Total	-	33,500

La disminución corresponde a la aplicación de una penalidad por incumplimiento de contrato con la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por un servicio de consultoría. (Nota 5)

10. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE FONDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Endeudamiento externo FIDA	9,602,818	8,013,360
Recursos Ordinario	46,058,323	11,883,118
Devoluciones ejercicios anteriores	119,481	-
Otros ingresos (Nota 5)	33,500	-
Ajustes por redondeo	-	2
Total	<u>55,814,122</u>	<u>19,896,480</u>

Los ingresos provienen por la transferencia de fondos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, que comprende los Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito; y la contrapartida del Estado Peruano que comprende los Recursos Ordinarios.

11. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Remuneraciones	2,086,164	2,013,997
Otras remuneraciones	20,533	18,340
Provisiones del gasto de personal	-	-
Capacitaciones	3,272	-
Seguridad y previsión social y otras contribuciones	160,027	154,892
Beneficios sociales de los trabajadores	171,990	177,788
Total	<u>2,441,986</u>	<u>2,365,017</u>

12. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Transporte, correo y gastos de viaje	283,534	127,174
Asesoría y consultoría	124,650	335,000
Mantenimiento y reparación	75,795	59,421
Alquileres	132,720	96,349
Servicios básicos	45,145	30,127
Publicidad, publicaciones relaciones pública	-	-
Otros servicios prestados por terceros (a)	7,822,107	6,226,313
Total	<u>8,483,951</u>	<u>6,874,384</u>

- a) Este rubro corresponde principalmente a gastos por la contratación de terceros bajo la modalidad de locación de servicios, para contratar personal que labora en las agencias zonales y a consultores y especialistas en negocios rurales.

13. OTROS GASTOS DE GESTIÓN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Seguros	195,667	136,910
Suministros	478,786	304,700
Donación con cargo (a)	29,726,052	20,871,604
Otras donaciones con cargo	31,894	82,500
Otros gastos de gestión	<u>1,204,855</u>	<u>396,953</u>
Total	<u>31,637,254</u>	<u>21,792,666</u>

- a) Este rubro comprende principalmente los desembolsos en favor de los Organismos de Pequeños Productores (OPP) para la ejecución de sus planes de negocio Componente 2 del Proyecto denominado “Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos” y que serán liquidados a su culminación de acuerdo con los contratos de donación sujeto a cargo firmados entre los OPP y el Núcleo Ejecutor Central. Estas donaciones han sido financiadas con fondos recibidos del FIDA por S/9,602,818 (Nota 10) y con recursos ordinarios del Gobierno Peruano por S/46,058,323 (Nota 10).

14. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Gastos financieros FIDA	16,210	18,944
Gastos financieros RO	<u>36,409</u>	<u>21,450</u>
Total	<u>52,619</u>	<u>40,394</u>

15. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Depreciación (Nota 7)	543,601	479,274
Amortización (Nota 8)	<u>-</u>	<u>16,041</u>
Total	<u>543,601</u>	<u>495,315</u>

16. FONDO DEL PROYECTO - RESULTADO DEL PERIODO

El resultado del proyecto por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 asciende a un superávit de S/12,654,711, acumulando un resultado del fondo del proyecto ascendente a S/27,501,627.

17. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Contrato donación con cargo	50,710,256	21,552,004
Bienes no depreciables	<u>193,874</u>	<u>157,793</u>
Total	<u>50,904,130</u>	<u>21,709,797</u>

Los contratos donación con cargo por S/50,710,256 (período 2022 por S/29,726,052 y S/21,552,004 por el periodo 2021) corresponde a lo que ha entregado el Núcleo Ejecutor Central a los Organismos de Pequeños Productores (OPP) a través de contratos de donación sujeto a cargo, para la ejecución de planes de negocios rurales e inclusivos, en su mayoría, no han sido liquidados al 31 de diciembre 2022, los cuales son controlados en Cuentas de Orden hasta su liquidación final.

18. CONTINGENCIAS

En opinión de la Coordinadora del Núcleo Ejecutor Central del Proyecto Avanzar Rural, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Proyecto al 31 de diciembre de 2022.

///